

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES LAUSANISTAS (SIEEL) 2024

El Colegio Lausana, conforme a la Constitución Colombiana, a la Ley General de Educación, al Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 y demás normas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional Lausanista (PEIL), fija los siguientes criterios para el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes Lausana (SIEEL) para el año 2024.

ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

- 1.1 **Internacional:** El Estado promueve la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
- 1.2 **Nacional:** El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, realizan pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas Nacionales que se aplican al finalizar grado Undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
- 1.3 **Institucional:** La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. La escala de valoración del proceso de evaluación que realiza el Colegio Lausana está especificada en el **Artículo 4º** del presente SIEEL.

PARÁGRAFO: La Educación Preescolar tiene su Sistema Institucional de Evaluación de acuerdo a las etapas de desarrollo de los niños y se realiza en 6 dimensiones: Cognitiva, Corporal, Comunicativa, Personal y Social, Espiritual, Estética.

ARTÍCULO 2. Propósitos de la Evaluación Institucional de los Estudiantes.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes del Colegio Lausana:

- 2.1 Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 2.2 Proporcionar información básica para consolidar y/o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 2.3 Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 2.4 Determinar la promoción de estudiantes.
- 2.5 Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

El análisis y las determinaciones institucionales de estos ítems están desarrollados en el siguiente artículo.

ARTÍCULO 3. Definición del Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes.

El Sistema de Evaluación Institucional de los estudiantes Lausanistas, conforme con el PEI (Proyecto Educativo Institucional) está organizado de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta el artículo 4º del Decreto 1290, sobre criterios de Evaluación y Promoción, el Consejo Directivo después de analizar las propuestas del Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Departamento de Psicología, Coordinación Académica, Vicerrectoría y Coordinación de Proyectos, determina:

3.1. Criterios de Evaluación y Promoción:

La institución desarrolla su quehacer pedagógico en tres períodos académicos (trimestres), evaluados por competencias, es decir, la habilidad o capacidad para desarrollar algo. Estas habilidades se miden por medio de indicadores de desempeño en cada una de las siguientes asignaturas:

3.1.1. Educación Preescolar

PRE JARDÍN- JARDÍN	
Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal
Unidades Integradas	Educación Física
Pre matemáticas	Danzas
Programación	Desarrollo Motriz
Juego de desarrollo Cognitivo	
Dimensión Personal y Social	Dimensión Comunicativa
Comportamiento Escolar	Lectoescritura
Proyectos	Inglés
Dimensión Espiritual	Dimensión Estética
Religión	Artes
	Música

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

TRANSICIÓN	
Área de Ciencias Naturales y Sociales	Comportamiento Escolar y Convivencia
Unidades Integradas	Comportamiento Escolar
Área de Educación Física, Recreación y Deportes	Área de Tecnología e Informática
Educación Física	Programación
Desarrollo Motriz	Área de Educación Artística
Área de Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa	Artes
Religión	Música
Área de Humanidades y Lengua Castellana	Juego de Desarrollo cognitivo
Lectoescritura	Danzas
Inglés	
Área de Matemáticas	
Pre matemáticas	

3.1.2. Educación Primaria

GRADO 1 a 5	
Área de Matemáticas	Área de Educación Física, recreación y deportes
Matemáticas	Educación Física
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Área de Proyectos
Ciencias Naturales	Afectividad y Proyecto de Vida
Science	Proyectos
Área de Ciencias Sociales	Área de Educación Artística
Sociales	Artes
Social	Música
Doctrine for the Peace	Danzas
Área de Humanidades	Área de Educación religiosa
Español	Religión
Expresión Oral y Escrita	Área de Comportamiento Escolar y Convivencia
Área de Tecnología e Informática	Comportamiento Escolar
Programación	
Área de Humanidades y Lenguas Extranjeras	
Inglés	

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

3.1.3. Educación Básica Secundaria

GRADOS 6 a 8	
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Área de Educación ética y valores humanos
Biología	Valores
Química	Área de Tecnología e Informática
Física	Programación
Science	Área de Educación Física, recreación y deportes
Área de Matemáticas	Educación Física
Matemáticas	Área de Educación Artística
Geometría	Artes
Área de Humanidades y Lengua Castellana	Música
Español	Danzas
Expresión Oral y Escrita	Comportamiento Escolar y Convivencia
Área de Humanidades y Lenguas Extranjeras	Comportamiento Escolar
Inglés	Área de Proyectos
Área de Ciencias Sociales	Afectividad y Proyecto de Vida
Sociales	Proyectos
Social	
Doctrine for the Peace	

GRADO 9	
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Área de Educación ética y valores humanos
Biología	Valores
Química	Área de Tecnología e Informática
Física	Programación
Science	Área de Educación Física, recreación y deportes
Área de Matemáticas	Educación Física
Matemáticas	Área de Educación Artística
Geometría	Artes
Área de Humanidades y Lengua Castellana	Música
Español	Danzas
Expresión Oral y Escrita	Comportamiento Escolar y Convivencia
Área de Humanidades y Lenguas Extranjeras	Comportamiento Escolar
Inglés	Área de Proyectos
Área de Ciencias Sociales	Afectividad y Proyecto de Vida
Sociales	Proyectos
Social	Emprendimiento
Doctrine for the Peace	

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

3.1.4. Educación Media

GRADO 10	
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Área de Educación Física, recreación y deportes
Química	Educación Física
Física	Área de Ciencias Sociales
Science	Sociales
Área de Matemáticas	Doctrine For The Peace
Trigonometría	Social
Área de Humanidades y Lengua Castellana	Área de Educación Artística
Español	Artes
Expresión Oral y Escrita	Música
Área de Humanidades y Lenguas Extranjeras	Área de Proyectos
Ingles	Afectividad y Proyecto de Vida
Área de Emprendimiento	Proyectos
Emprendimiento	Área de Filosofía
Área de Tecnología e Informática	Filosofía
Programación	Comportamiento Escolar y Convivencia
	Comportamiento Escolar

GRADO 11	
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Área de Educación Física, recreación y deportes
Química	Educación Física
Física	Área de Ciencias Sociales
Science	Sociales
Área de Matemáticas	Doctrine For The Peace
Trigonometría	Social
Área de Humanidades y Lengua Castellana	Área de Educación Artística
Español	Artes
Expresión Oral y Escrita	Música
Área de Humanidades y Lenguas Extranjeras	Área de Proyectos
Ingles	Afectividad y Proyecto de Vida
Área de Emprendimiento	Proyectos
Emprendimiento	Área de Filosofía
Área de Tecnología e Informática	Filosofía
Programación	Comportamiento Escolar y Convivencia
Proyecto de Grado	Comportamiento Escolar
Proyecto de Grado	

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

La evaluación por indicadores de desempeño implica valorar la calidad de los aprendizajes, de acuerdo a los criterios establecidos en la escala de valoración de cada una de las actividades desarrolladas por el estudiante; como: Proyectos de aula, proyectos institucionales, consultas, trabajo en clase, desarrollo de prácticas de laboratorio, pruebas escritas, juegos evaluativos, cuadernos, participación en clase, exposiciones, quices y tareas en general.

Para que un estudiante sea promovido al grado siguiente, debe superar el 80% de los indicadores de desempeño en cada una de las áreas, incluyendo su asistencia.

Se presenta pérdida de año en los siguientes casos, luego de haber realizado los procesos de superación de debilidades:

- Al realizar el proceso de refuerzo y superación de debilidades, no obtener la calificación mínima de 4.0 (DA) de 1 o más áreas.
- Por inasistencias (con justificación o sin justificación de la EPS o calamidad doméstica) de un 20% o más de la intensidad horaria de cada asignatura así:

Asignatura con intensidad horaria de 1 hora:	8 fallas
Asignatura con intensidad horaria de 2 horas:	16 fallas
Asignatura con intensidad horaria de 3 horas:	24 fallas
Asignatura con intensidad horaria de 4 horas:	32 fallas
Asignatura con intensidad horaria de 5 horas:	40 fallas

3.2. Escala de Valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala Nacional:

La Valoración Institucional de las calificaciones de cada período escolar se indicará en forma NUMÉRICA, en las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el M.E.N (Ministerio de Educación Nacional) y lo establecido en nuestro Proyecto Educativo Institucional y se tiene en cuenta la siguiente equivalencia:

CUALITATIVA	SÍMBOLO	CUANTITATIVA
Desempeño Superior	DS	4.6 a 5.0
Desempeño Alto	DA	4.0 a 4.5
Desempeño Básico	DB	3.6 a 3.9
Desempeño Bajo	Db	1.0 a 3.5

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

DESEMPEÑO SUPERIOR (DS): El estudiante demuestra una excelente comunicación, comprensión sistemática de los conocimientos con destrezas requeridas y habilidades para aplicarlos en situaciones cotidianas. Se observa en el estudiante capacidad de análisis, síntesis, comprensión y evaluación, mostrando compromiso, responsabilidad, creatividad y trabajo de alta calidad en un 91 a 100% de los indicadores de desempeño.

DESEMPEÑO ALTO (DA): El estudiante demuestra una buena comprensión sistemática de los conocimientos con destrezas requeridas y habilidades para aplicarlos en situaciones cotidianas. Se observa en el estudiante capacidad comunicativa, de análisis, síntesis, comprensión y evaluación, mostrando compromiso, responsabilidad, creatividad y trabajo de alta calidad en un 80 a 90% de los indicadores de desempeño.

DESEMPEÑO BÁSICO (DB): El estudiante demuestra una básica comprensión sistemática de los conocimientos, con destrezas requeridas y habilidades para aplicarlos en situaciones cotidianas. Se observa en el estudiante baja capacidad de comunicación, análisis, síntesis, comprensión y evaluación, mostrando compromiso, responsabilidad, creatividad en un 71 al 79% de los indicadores de desempeño.

DESEMPEÑO BAJO (Db): El estudiante no cumple con los referentes de estándares y lineamientos básicos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y los mínimos del desempeño básico (DB) establecidos en el presente documento y por el Manual de Convivencia Lausanista. El cumplimiento de sus indicadores de desempeño está igual o por debajo del 70%.

PARÁGRAFO: Los anteriores criterios de Evaluación y Promoción son tomados por el Colegio Lausana y están orientados por el Decreto 1290 del M.E.N.

3.3. Fundamento de Las estrategias de valoración integral de los desempeños en los estudiantes:

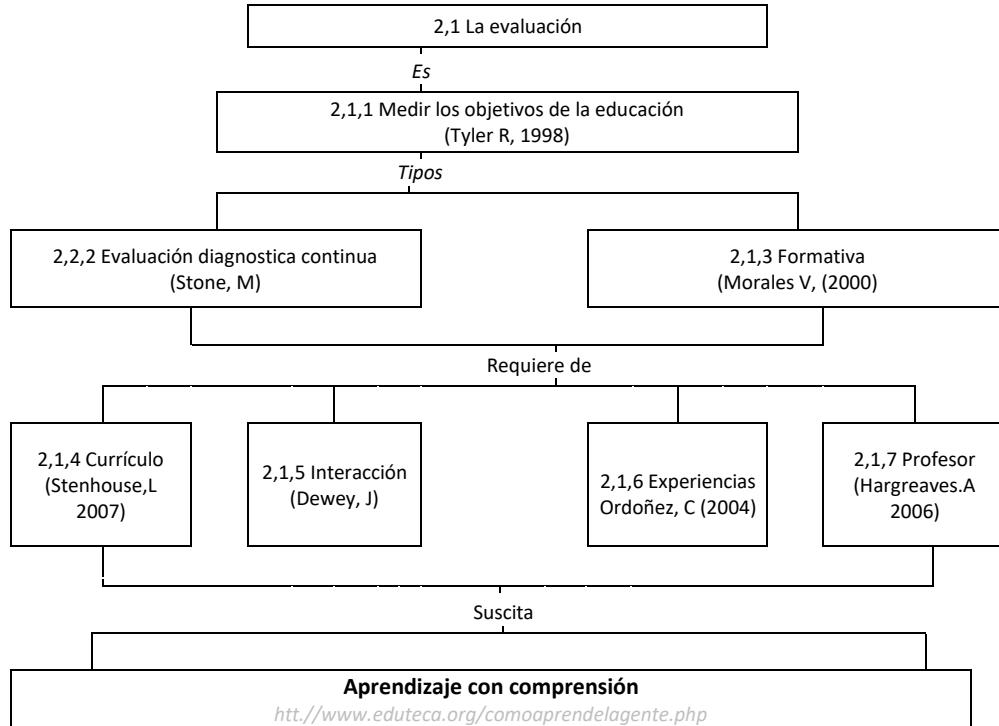
Para determinar las estrategias de valoración, el Colegio Lausana fundamenta su quehacer en el Modelo Pedagógico Constructivista enmarcado en E.P.C. (Enseñanza Para la Comprensión) y Tradicional con un Enfoque Pedagógico Humanista.

Las evaluaciones permanentes miden los conocimientos y las competencias de los estudiantes en su capacidad para analizar, consultar, evaluar, comunicar, inferir, crear, aplicar y hacer buen uso del lenguaje.

A continuación, encontrarán un mapa conceptual que propone dar una mirada a los conceptos que se consideran relevantes en el SIEEL 2024; en segundo término, se analizan los conceptos del mapa conceptual de acuerdo con las posturas de diferentes autores para encontrar elementos suficientes y necesarios para diseñar procesos de evaluación eficaces que contribuyan a medir el aprendizaje del estudiante y la mejora de la práctica pedagógica de los docentes.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

La evaluación como herramienta de aprendizaje



	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

Cuando Tyler (1998), menciona que todo testimonio válido acerca de las pautas que procuran los objetivos de la educación constituyen un método idóneo de evaluación, lo cual compartimos, puesto que en nuestra opinión la evaluación es una herramienta compleja que requiere la recolección de evidencias de aprendizaje. Así pues, Posner (1995), plantea que la evaluación objetiva; significa que se concentra en los objetivos hacia los que se dirige el currículo. También, abarcar aspectos como: el estudiante, docente, el currículo, la interacción entre estudiante y docente, de igual manera entre los estudiantes y las experiencias, cuyo fin debe ser la comprensión. De la misma manera lo plantea Tyler (1998), El proceso de evaluación significa fundamentalmente determinar en qué medida el currículo y la enseñanza satisfacen realmente los objetivos de la educación.

Para Stone, M. La evaluación diagnóstica continuada de desempeños permite analizar y criticar estos desempeños ejemplares según criterios tendientes a comprender que entraña un desempeño bien hecho. La evaluación corresponde a un proceso en el que el docente debe tener claridad acerca de la herramienta que va a utilizar para evaluar lo que le permitirá llevar a cabo la medición del cómo y que aprendió el estudiante, exige un conocimiento juicioso del proceso del estudiante.

Para Morales (2009), también es verdad que un sistema de evaluación bien pensado y organizado puede compensar otras limitaciones nuestras, estimulando en los alumnos aprendizajes de calidad. El docente, al informar oportunamente al estudiante de sus debilidades y fortalezas, hace que el estudiante sea consciente de su nivel de aprendizaje lo cual permite que éste tome los correctivos necesarios y lo conduzca al aprendizaje. Lo que para Posner (1995), es “Evaluación equilibrada”.

En la elaboración del presente escrito, llama poderosamente la atención la importancia del currículo en la evaluación y su acto seguido; evaluar.

“El currículo es el medio a través del cual puede aprender el profesor la naturaleza del conocimiento. Y el currículo es el mejor medio a través del cual el profesor puede aprender todo esto porque le permite poner a prueba ideas por obra de la práctica y, en consecuencia, basarse en su juicio más que en el juicio de los demás (Stenhouse, L. pp.140 2007).

De acuerdo a lo anterior se puede afirmar que la planeación del currículo define qué van a aprender los estudiantes, cómo lo van a aprender, también, precisa las actividades a realizar para lograr las comprensiones planteadas en los objetivos, de qué forma los valora el docente, en qué momento del ciclo, semestre, trimestre los mide y retroalimenta, además, qué instrumentos de valoración permitirán hacer una evaluación justa. La combinación de los elementos mencionados trasladará al docente a reflexionar acerca de lo que aprendió y en consecuencia a mejorar su práctica pedagógica.

Para Dewey, J. la continuidad y la interacción en su unión activa, reciproca, dan la medida de la significación y valor de una experiencia. Estas consideraciones fundamentan la propuesta en cuanto a que la experiencia en clase es única porque se dan múltiples situaciones en las que el docente junto con el estudiante construye un aprendizaje valioso al compartir estos conocimientos y momentos. Así mismo, lo plantea Ordoñez (2004)

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

“(...) y también sus pares y sus guías más avanzados, actúan todo el tiempo en ambientes ricos en los que viven experiencias que les facilitan hacer cada vez más compleja su comprensión de lo que estén en proceso de aprender, a medida que la demuestran en acción”.

Es importante mencionar que el diseño de las actividades debe propender por un ambiente de aprendizaje.

Dando continuidad a los elementos fundamentales en la evaluación *“lo que en buena parte define al profesionalismo del maestro es la aplicación de una habilidad, una experiencia y un saber acumulados en las circunstancias específicas y variables de la clase: su capacidad para tomar decisiones autorizadas e informadas en el medio rápidamente cambiante del aula”* (Fullan, M. & Hargreaves, A. 2004 pp.43). Al llegar a este punto, el profesor tiene un rol importante en el proceso de evaluación ratificando su relevancia en la formación del estudiante.

El SIEEL 2024 propone al SYLLABUS (FORMATOS) como el documento articulador de la evaluación, direccionando al profesor en una espiral de mejora continua que no tiene fin.

El compromiso del docente se convierte en la columna sobre la cual se soporta el aprendizaje del estudiante.

La evaluación es un proceso de construcción en el que su eje es el estudiante, porque éste alimenta y le da sentido a la práctica docente.

3.4. Bilingüismo

El Colegio Lausana en su Horizonte Institucional plantea como objetivo estratégico fortalecer el proceso de Bilingüismo sustentado en la Ley 1651 de 2013, por lo tanto, la institución educativa se apoyará bajo el Marco Común Europeo de Referencia, MCER, y del Consejo Británico.

Se incorporan al SIEEL 2024 las siguientes materias:

Preescolar: English

Primaria: English, Science, Doctrine for the peace, Social.

Sexto a Once: English, Science, Doctrine for the peace, Social.

3.4.1. Competencia comunicativa de la lengua inglesa

Como estrategia de fortalecimiento de las competencias que propician el acceso a la educación superior y a oportunidades en los ámbitos empresarial y laboral se establece:

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

- Crear el Área de Inglés, por lo tanto, su ponderación es del cien por ciento. En concordancia con La Ley 115 de 1994 ARTICULO 31. PARAGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, artes o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.
- Un simulacro anual de pruebas internacionales establecido por el Consejo Británico, el cual determinará el nivel de dominio (según el Marco Común Europeo) de cada estudiante. Por tanto, el costo de dicho simulacro deberá ser asumido por los padres de familia.

A continuación, se presenta el tipo de examen que el estudiante presentará y el nivel que deberá alcanzar.

GRADO	CONSEJO BRITÁNICO	NIVEL EVALUADO
2°	STARTERS	PRE-A1
3°	STARTERS	PRE-A1
4°	MOVERS	A1
5°	MOVERS	A1
6°	FLYERS	A2
7°	KET	A2
8°	KET	A2
9°	KET	A2
10°	PET	B1
11°	PET	B1

El estudiante que desee presentar el examen oficial con el Consejo Británico asumirá el costo y recibirá una certificación y reconocimiento por parte de la institución si logra obtener el nivel requerido.

3.5. Proceso de Evaluación Trimestral

Se fundamenta en el artículo 48 del Decreto 1860 de 1994.

El año académico está compuesto por tres períodos, cada uno organizado de la siguiente manera:

- 1 Trimestre 35%
- 2 Trimestre 35%
- 3 Trimestre 30%

La nota final del año académico es el resultado del ponderado de los tres trimestres.

A su vez, cada trimestre está organizado de la siguiente manera con el fin de que el estudiante y los Padres de Familia conozcan los resultados parciales de su progreso en cada una de las materias cursadas.

PERÍODO ACADÉMICO	NÚMERO DE SEMANAS	NÚMERO DE DÍAS	INFORME INTERMEDIO	EXÁMENES BIMESTRALES	RECUPERACIONES
Trimestre	13,33 por trimestre	93 por trimestre	4 y 8 semana del trimestre	9 a la 10 ^a semana del trimestre	11 semana del trimestre

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

Las notas del periodo académico evidencian el progreso del estudiante, éstas se componen de las actividades que el docente diseña:

Tareas, evaluaciones orales y escritas, trabajos de consulta, trabajos en clase, quices, puestas en común, guías de trabajo, participación, talleres de aplicación, guías y prácticas de laboratorio, laboratorios virtuales, exposiciones, actividades transversales y las demás que el docente considere pertinente.

Así las cosas, se determinaron tres cortes de notas durante el trimestre:

Para las áreas Básicas: español, matemáticas, sociales, ciencias, e inglés.

De igual manera, para las materias complementarias: artes, música, educación física, danzas, informática, STEAM, religión, proyecto emprendimiento, afectividad, doctrine for the peace, science, social studies.

Por lo antes señalado, los cortes de notas se especifican de la siguiente manera:

Materias Básicas									
1 Corte 35%				2 Corte 35%				3 Corte 30%	
1 Indicador 10%	2 Indicador 10%	3 Indicador 10%	4 Indicador 5%	1 Indicador 10%	2 Indicador 10%	3 Indicador 10%	4 Indicador 5%	1 Indicador 10%	2 Indicador 20%
QUIZ	Avance del Proyecto de Síntesis	Actividades en clase	Martes de Prueba	QUIZ	Actividades en clase	Proyecto de Síntesis	Martes de Prueba	Taller	Examen

Materias Complementarias					
1 corte 35%		2 Corte 35%		3 Corte 30%	
1 Indicador 10 %	2 Indicador 25%	1 Indicador 10%	2 Indicador 25%	1 Indicador 15%	2 Indicador 15%
Avance del Proyecto de Síntesis	Actividades en clase	Avance del Proyecto de Síntesis	Actividades en clase	Proyecto de Síntesis	Examen

A continuación, se exponen algunos términos que permitirán hacer el acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijos y comprender los resultados del mismo.

Tópico Generativo: Es una frase innovadora, llamativa que provoca el aprendizaje, es una excusa para generar interés sobre lo que se va a realizar durante todo el bimestre.

Hilos conductores: Preguntas enfocadas al tema, que se pueda trasmisir al estudiante y genere comprensión.

Meta de comprensión: Se traduce en un logro, pero teniendo en cuenta la EpC, es más de lo que se requiere que el estudiante comprenda. En EpC esta meta construye el conocimiento del estudiante.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

Indicadores de desempeño: Responden a las competencias que se van a evaluar en el aprendizaje del estudiante. Se reflejan en el boletín de notas. El docente redacta estos indicadores que apuntan a la meta de comprensión.

Contenidos: Es un organizador de cómo se va a trabajar por semanas.

Desempeños de comprensión: Son las actividades con las cuales el profesor va a evaluar los indicadores de desempeño para llegar a la meta de comprensión.

Corte: Es el informe mediante el cual los Padres de Familia conocen las notas obtenidas por sus hijos hasta la cuarta y octava semana de clase por medio de la plataforma, las notas son publicadas durante 48 horas para su lectura y retroalimentación en casa.

Tareas sustentadas: El trabajo en casa estimula el aprendizaje pues, basados en los cuatro principios constructivistas: Ordoñez (2009), plantea que el aprendizaje es un proceso individual de construcción de significados.

Se estimula y ocurre naturalmente, al poner las comprensiones individuales en interacciones inteligentes con los otros.

Ocurre de manera diferente en cada individuo porque resulta significativo, es decir, verdaderamente relacionado con la comprensión, al conectarse con experiencias y conocimientos previos adecuados o autónomos.

Ocurre a partir de la experiencia directa, de modo que se demuestra y avanza al realizar desempeños que activen y hagan avanzar la verdadera comprensión.

Se hace más significativo, más dirigido a la comprensión de lo real, cuando ocurre por medio de desempeños auténticos, relacionados con lo que verdaderamente hacen quienes usan el conocimiento en el mundo.

Trabajo en Clase: Son las actividades orientadas por el profesor las cuales representan la evidencia del proceso de aprendizaje del estudiante, con el propósito de fortalecer el trabajo individual y colaborativo.

Quices: Son valoraciones de una y/o dos preguntas tipo PRUEBAS SABER, las cuales se realizarán al inicio o al final de cada clase.

Martes de Prueba: El colegio consciente de la relevancia de Las pruebas SABER incorporó esta estrategia, ya que permite al estudiante medir de manera permanente sus aprendizajes, en primera instancia por medio de la prueba física, en segunda medida, la retroalimentación permanente a jefes de área, y estudiantes. Los resultados permiten medir y comparar los mismos a los obtenidos a nivel Nacional por diferentes instituciones. Es por ello que los resultados son el insumo para ajustar los SYLLABUS (currículo). Este ítem hace parte de la matriz de autoevaluación valorado por medio de la Carpeta de Martes de Prueba.

Proyecto Académico: El aprendizaje se da en la acción ya que, propone al estudiante integrar sus conocimientos y experiencias para solucionar problemas que enfrentará en su futura vida profesional. Se fundamenta en el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994.

“Los proyectos de trabajo suponen una manera de entender el sentido de la escolaridad basado en la enseñanza para la comprensión, lo que implica que los alumnos participen en un proceso de investigación, que tiene sentido para ellos y ellas (no porque sea fácil o les gusta) y en el que utilizan diferentes estrategias

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

de estudio; pueden participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayuda a ser flexibles, reconocer al “otro” y comprender su propio entorno personal y cultural. Esta actitud favorece la interpretación de la realidad y el anti dogmatismo” (Hernández, 1998).

Evaluación Trimestral: Es el documento que recoge la evidencia de la calidad de los aprendizajes del estudiante durante el trimestre.

Autoevaluación: La autoevaluación es una estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje individual realizado por el estudiante (Calatayud, 2002). Para el colegio Lausana, es fundamental que sus estudiantes se cuestionen; ¿Qué saben y cómo lo pueden aplicar? Y ¿Cómo lo aprendieron?

3.6. Estrategias de apoyo para superación de debilidades:

Se fundamenta en el artículo 49 del Decreto 1860.

3.6.1. Criterios para recuperaciones para las asignaturas en cada trimestre:

- La superación de debilidades es también un proceso
- Elaboración del taller de refuerzo
- Entrega todas las actividades que no entregó durante el trimestre con un 20% en la recuperación
- La evaluación tendrá un porcentaje del 80%
- Para recuperar debe obtener una nota de cuatro (4.0)
- Para las áreas básicas la evaluación final no puede ser el proyecto de síntesis
- Cada área Deberá socializar los resultados de las pruebas saber y crear sus planes de mejora
- Simulacros de pruebas saber para 3, 5, 9

3.6.2. Plan de Mejora Escolar Trimestral:

Los aprendizajes de los estudiantes que hayan sido valorados en el trimestre en cualquiera de las asignaturas con **Desempeño Bajo (Db)** deberán entrar en proceso de recuperación y mejora dentro del periodo en el que se obtuvo el **Desempeño Bajo (Db)** sustentado por medio de:

3.6.1.1.1. Cuadernos, actividades de aprendizaje como: talleres, quices del trimestre debidamente corregidos.

3.6.1.1.2. Los exámenes del trimestre corregidos.

Estos requisitos representan el 20% de la nota del Plan de Mejora Académico (recuperación), deben estar archivados en una carpeta y dan vía libre a la presentación del examen de validación (80% de la nota). Lo anterior con el objetivo, de permitirle al estudiante, evidenciar por medio de la

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

corrección y el análisis, en donde está fallando y así al momento de estudiar, entender y dar sentido a lo que se le dificulta, permitiendo que a la hora de la evaluación esté pendiente de no cometer las mismas fallas desde la comprensión.

La prueba o examen de superación de debilidades se realiza en horario extra clase, el día y horario asignado por Rectoría.

El resultado del proceso de recuperación de la asignatura objeto del Plan de Mejora Trimestral, debe obtener una calificación mínima de **4.0 Desempeño Alto (DA)**, que se verá reflejada en el informe académico siguiente como 3.6 (tres. seis).

En el evento que el estudiante no asista a clases se debe seguir el procedimiento determinado en el Manual de Convivencia.

El estudiante que continúe presentando dificultades luego de su proceso de superación de debilidades, será remitido al comité **Académico y de Convivencia**, previa notificación a los Padres de Familia y de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia y ellos deciden las acciones a implementar con el estudiante reincidente.

3.6.1. Plan de Mejora Escolar Anual:

Este se llevará a cabo al finalizar el año, enfocado en los estudiantes que hayan sido valorados con **Desempeño Bajo (Db)** en cualquiera de las asignaturas, **aplica** para el promedio ponderado de los tres períodos, sustentado por medio de:

- 3.6.1.1. Talleres del trimestre debidamente corregidos.
- 3.6.1.2. Los exámenes del trimestre corregidos

Estos prerrequisitos representan el 20% de la nota de la Plan de Mejora Académico (recuperación), deben estar archivados en una carpeta y dan vía libre a la presentación del examen de validación (80% de la nota).

La prueba o examen de superación de debilidades se realiza en horario extra clase, el día y en el horario asignado por Rectoría.

El resultado del proceso de recuperación de la asignatura objeto del plan de mejora anual (recuperación), debe obtener una calificación mínima de **4.0 Desempeño Alto (DA)**, que se verá reflejada en el informe académico final como 3.6 (tres seis).

En el evento que el estudiante no asista a clases se debe seguir el procedimiento determinado en el Manual de Convivencia.

Los casos de estudiantes que continúen presentando dificultades en sus aprendizajes luego del plan de mejora (recuperación), serán remitidos al Comité de Promoción y Evaluación quien por medio de acta registrara la perdida de año.

El Consejo Académico, en sesión de Comité de Promoción y Evaluación, determinará las estrategias adicionales, como: reforzar los aprendizajes por medio de cuarenta horas de clase externas

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

certificadas por profesionales de la educación. Examen en el mes de enero del año siguiente con el fin de validar los aprendizajes y evidenciar la aprobación de la asignatura.

La pérdida de año es consecuencia de la suma de diferentes variables, las cuales se registran en las actas de seguimiento, citaciones a padres de familia, formatos de acompañamiento, formatos de Psico orientación, entre otros. Ésta se da por la pérdida de más de dos áreas según el promedio ponderado al final del año, es importante identificar la estructura de cada área (Ver Numeral 3.1.1).

3.7. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

El proceso de seguimiento para el mejoramiento académico de los estudiantes se evalúa mediante el siguiente procedimiento:

3.7.1. Acciones de seguimiento por parte del Docente:

3.7.1.1. Hacer diagnóstico al iniciar el año escolar por grado de cada estudiante:

Determina las fortalezas y debilidades de cada estudiante con el fin de proponer las estrategias para que alcance las metas de comprensión. Ésta prueba debe ser firmada por el Padre de Familia con el fin de establecer un plan de acción eficaz (plan casero, nivelación, etc.)

3.7.1.2. Desempeño en clase:

Se califican las diferentes actividades según los porcentajes establecidos en el presente SIEEL, que debe ser registrado en las planillas de seguimiento académico trimestral.

3.7.1.3. Seguimientos Académicos Semanales:

3.7.1.4. El docente diligencia los seguimientos académicos semanales con el fin de informar a los Padres de Familia bajo la supervisión y acompañamiento de Coordinación Académica.

3.7.1.5. Información Padres y/o Acudientes:

Los docentes de cada asignatura informan a los padres de familia y/o acudientes por medio de citación escrita, por nota en agenda y/o informe por medio de la plataforma de **PHIDEAS** sobre el proceso de aprendizaje y el desempeño del estudiante.

Los cortes de notas son publicados en la plataforma académica.

La nota obtenida antes de la recuperación trimestral se publicará en el informe trimestral en la plataforma PHIDEAS, con fin de informar a los Padres de Familia de los procesos de recuperación, si la nota fue recuperada, en el siguiente informe

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

trimestral será ajustada y publicada de acuerdo con los resultados de las recuperaciones.

La educación es un derecho fundamental, por lo tanto, el estudiante no podrá desistir de su derecho a recuperar en cualquiera de las actividades de recuperación programadas por la institución.

3.7.1.6. Retroalimentación de Pruebas:

Los docentes informan a los estudiantes sobre los resultados obtenidos en cada una de las actividades de acuerdo con la metodología institucional, con el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades personales y grupales; en donde se programan las acciones de mejora para superar los desempeños de los estudiantes.

Adicional a lo mencionado, la institución cuenta con entes evaluadores externos como Milton Ochoa (Martes de Prueba) con el fin de comparar los resultados internos con los estándares nacionales e Internacionales exigidos por el Estado, permitiendo identificar las falencias y aciertos para realizar el plan de mejoramiento institucional (ajustes de mallas y syllabus).

3.7.2. Información a Jefe de Área:

A través del **Comité de Acompañamiento**, los docentes Informan al Jefe de Área sobre el proceso y desempeño de cada uno de los estudiantes con dificultades para plantear las estrategias de superación de debilidades.

El Jefe de Área y el Coordinador Académico realizan y evidencian en el formato de seguimiento las acciones y resultados del acompañamiento que esté realizando el docente para informar al Padre de Familia y al estudiante.

3.7.3. Procesos de Superación de Desempeños:

Los docentes deben conocer, cumplir y aplicar los procesos, procedimientos y acciones de superación de desempeños establecidos en el SIEEL 2024.

3.8. Acciones de seguimiento por parte de los Directores de grupo:

- 3.8.1. Conocer el rendimiento académico y formativo de cada uno de los estudiantes de su grupo e informar directamente al estudiante como a los padres de familia oportunamente, utilizando los medios de información institucionales.
Remitir al Departamento de Psicología al estudiante que tenga dificultades de aprendizaje, formativas y/o motivacionales para el respectivo seguimiento y registro.
- 3.8.2. Remitir a Coordinación Académica al estudiante que tenga bajo rendimiento, para analizar su proceso académico y realizar los procedimientos pertinentes.
- 3.8.3. Conocer el proceso determinado por Orientación de Psicología, Coordinación de Convivencia y/o por Coordinación Académica de cada estudiante remitido y exigir al padre de familia los reportes terapéuticos externos y/o apoyos académicos externos.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

- 3.8.4. Informar al Jefe de Área por parte del docente, Psicología, Coordinador Académico y/o Convivencial sobre el proceso y estrategias implementadas para superar las debilidades de cada uno de los estudiantes.
- 3.8.5. Canalizar por parte de los padres o acudientes, los resultados de los estudiantes con terapias y/o asesorías externas al departamento correspondiente.

3.9. Acciones de seguimiento por parte de los Jefes de Área:

El Jefe de Área, debe coordinar, evaluar y controlar con su equipo de trabajo las estrategias de superación de debilidades y/o procesos de profundización para cada uno de los estudiantes. Para tal fin, se creó a partir del año 2016 el Comité de Acompañamiento, que está conformado por los docentes y Coordinación Académica.

3.10. Acciones de seguimiento por parte de Coordinación Académica:

El Coordinador Académico, debe planear, evaluar y controlar con Jefes de Departamento, Directores de Grupo, Coordinador de Convivencia, Psicología, estudiantes y Padres de Familia las estrategias implementadas para la superación de debilidades para cada uno de los estudiantes.

Tales como:

- 3.9.1. Reuniones periódicas con Docentes, Jefes de Departamento, Psicología y Directores de Grupo para determinar los estudiantes con debilidades y excelencias académicas.
- 3.9.2. Citación a estudiantes para determinar estrategias de superación de debilidades.
- 3.9.3. Citación a padres de familia para informar e implementar estrategias de superación de debilidades del estudiante
- 3.9.4. Supervisar el proceso de superación de debilidades de los estudiantes, validando o verificando las cuarenta horas de tutoría o clases externas para legalizar la recuperación del proceso de aprendizaje del estudiante que evidencie la competencia.
- 3.9.5. Informar a Rectoría y Vice-rectoría sobre los seguimientos realizados

3.11. Acciones de seguimiento por parte de Padres de familia:

Los padres o acudientes como miembros importantes de la comunidad Lausanista, deben conocer y poner en práctica lo siguiente:

- 3.11.1. Trabajar en equipo con la institución para que su hijo cumpla con todas las normas del Manual de Convivencia, del SIEEL, recordando que padres de familia y colegio, hacemos conjuntamente un trabajo de formación integral a los estudiantes. Reconocer que su participación es indispensable y refleja su sentido de responsabilidad para con su hijo

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

- 3.11.2. Acompañar a su hijo en el proceso escolar con el objetivo de cumplir con las responsabilidades académicas y formativas, consultar las notas de los cortes publicados en el EVA según el cronograma general.
- 3.11.3. Asumir e implementar las estrategias dadas por la institución al observar dificultades, desinterés e irresponsabilidad en el proceso académico y/o formativo de su hijo.
- 3.11.4.** Supervisar y acompañar el rendimiento académico de sus hijos, revisando los seguimientos académicos semanales y confirmando el recibido; con el fin de controlar el desarrollo de tareas, trabajos y talleres, validar la carga de evidencias en la plataforma PHIDEAS.
- 3.11.5. Atender con interés las recomendaciones de ayuda profesional extraescolar, en caso que sea necesaria la asesoría de un terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o médico. Hacer entrega al Director de Grupo los informes correspondientes.
- 3.11.6. Presentar al Coordinador de Convivencia la incapacidad médica expedida por la EPS, máximo tres días hábiles posteriores a la misma, con el fin de acordar los parámetros para cumplir con los procesos académicos.
- 3.11.7. Ingresar permanentemente a las plataformas académicas (PHIDEAS, Milton Ochoa), comunicar las inquietudes y aportes al proceso de aprendizaje de sus hijos, responder a los comunicados del cuerpo docente y administrativo.

3.12. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Para la solución de las situaciones pedagógicas, tanto el estudiante como el padre de familia deben cumplir con el siguiente conducto regular (ver imagen):

Inicio
1.Docente de la asignatura
2.Jefe de Área
3.Director de Grupo
4.Coordinación Académica y/o Coordinación de Convivencia
5.Psicología
6.Rectoría
Fin

En el momento en que alguna de las instancias anteriores resuelva la situación pedagógica, se da por terminado el caso, indicando que en cada estamento se hace la respectiva acta, la cual debe indicar: los integrantes de la reunión, el caso a resolver, las estrategias que se van a utilizar para mejorar el proceso pedagógico, demás necesidades que se identifiquen en la misma, las conclusiones y la firma de los mismos.

El Padre de Familia y/o estudiante debe tener la respuesta a su solicitud entre 1 y 5 días hábiles.

3.13. Acciones para garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

Los Directivos, Directivos Docentes, Docentes, como toda la comunidad Lausanista, deben cumplir con todos los procesos evaluativos indicados en el presente SIEEL, para que se garantice la calidad educativa que ofrece la institución. En caso de no cumplirse el proceso expuesto, el Consejo Directivo, en cabeza del Rector toma las debidas determinaciones.

3.14. Periodicidad de entrega de informes académicos a los padres de familia.

Los informes académicos y formativos de los estudiantes se entregan a los padres de familia con una periodicidad trimestral; es decir, se entregan tres informes en el año, cada uno al finalizar cada período académico y el último informe es el resultado final del año escolar de cada uno de los estudiantes. Los cortes de notas se publican en la cuarta semana, la novena semana y en semana 11 con el propósito de informar a los cuidadores, Madres y Padres de Familia de los avances de los estudiantes. Éstos informes se publicarán en el EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), siempre y cuando el padre de familia se encuentre a paz y salvo, por todo concepto con la institución.

3.15. Estructura de los informes académicos de los estudiantes.

Los informes académicos – formativos que realiza la institución tienen las siguientes características en su estructura:

1. Determina el nombre del estudiante, el grado al cual pertenece, el número de la matrícula, el número que le corresponde al estudiante en el grado, el período que se evalúa y año escolar.
2. Cada asignatura y cada área tiene el resultado conceptual y numérico del trimestre de la evaluación.
3. Cada asignatura determina los indicadores de desempeño que se han evaluado durante el período académico, indicando en cada uno de ellos si el estudiante los ha o no aprobado.

3.16. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Las instancias a las cuales los padres de familia y los estudiantes deben acudir para realizar con el debido respeto, las reclamaciones acerca de la Evaluación y Promoción, siguiendo el conducto regular:

Procedimiento para la reclamación de notas y/o procesos académicos:

El padre de familia y/o el estudiante debe informar al docente de la asignatura por medio de un correo electrónico, donde se indica:

1. Nombre del estudiante
2. Grado del estudiante
3. Asignatura a reclamar
4. Motivo de la reclamación
5. Soportes de la reclamación

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

6. Firma del padre de familia y del estudiante

El docente de la asignatura indica al padre de familia y/o al estudiante, según el conducto regular anterior, el estamento al cual deben recurrir para resolver la situación, con la presentación de la respectiva orden de atención.

Cada estamento debe levantar la respectiva acta que se archiva en los medios virtuales en Coordinación Académica, la cual debe indicar: los integrantes de la reunión, el caso a resolver, las determinaciones que se tienen en cuenta para resolver la situación, las conclusiones y la firma de los integrantes.

ARTÍCULO 4. Escala de valoración Nacional.

El Colegio Lausana define y adopta la siguiente escala de valoración cualitativa - cuantitativa de los desempeños de los estudiantes, teniendo en cuenta la escala de valoración Nacional, así:

CUALITATIVA	SÍMBOLO	CUANTITATIVA
Desempeño Superior	DS	4.6 a 5.0
Desempeño Alto	DA	4.0 a 4.5
Desempeño Básico	DB	3.6 a 3.9
Desempeño Bajo	Db	1.0 a 3.5

ARTÍCULO 5. Promoción Escolar.

Los criterios de promoción escolar del Colegio Lausana son:

Para que un estudiante sea promovido al grado siguiente debe haber aprobado el 80% de cada una de las áreas como lo describe el artículo 3º del presente SIEEL.

El estudiante que no sea promovido al grado siguiente puede continuar en la institución, excepto en el caso que su proceso de convivencia amerite la no aceptación de su cupo, determinado por la Coordinación de Convivencia y el Consejo Directivo del colegio. De igual manera, la no aceptación se da también cuando el estudiante por segunda vez pierde el año escolar.

ARTÍCULO 6. Promoción anticipada de grado.

De conformidad con el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, según el artículo 52, se reglamenta la Promoción de la Educación Básica, en otras palabras, hasta grado noveno, la cual reza así. "La promoción en la Educación Básica se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo del aprendizaje de los estudiantes. Por lo tanto, los educandos deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales".

El Consejo Académico conformará comisiones de promoción integradas por docentes, para definir la promoción de los alumnos que al finalizar los grados sexto o noveno presenten deficiencias en la obtención

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

de los logros definidos en el presente Decreto. Para tal efecto las comisiones revisarán las evaluaciones practicadas en los grados precedentes, con el fin de determinar las actividades complementarias especiales que requieran cumplir para satisfacer debidamente los logros. Las comisiones también podrán decidir la promoción anticipada de los alumnos que demuestren persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado.

Parágrafo. De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 Articulo 2.3.3.3.4.1.2 los colegios que estén clasificados con nivel MUY SUPERIOR están en la facultad de validar los cursos hasta grado noveno.

El Consejo Académico integrado por los docentes de cada una de las asignaturas del grado cursado por el estudiante, así mismo, por Psicología, Coordinación Académica y de Convivencia se reunirán para definir su promoción anticipada, si éste ha demostrado continua y persistentemente **DESEMPEÑO SUPERIOR** en los indicadores de desempeño previstos y sus capacidades de adaptación y socialización, permiten mantener o mejorar el desarrollo de sus procesos académicos.

6.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Surge de los procesos académicos:

1. El padre de familia solicita por escrito a Coordinación Académica la promoción del estudiante antes de terminar el primer período escolar
2. El estudiante debe tener excelencia académica, es decir, **DESEMPEÑO SUPERIOR** en todas las asignaturas, incluyendo su comportamiento escolar
3. El Consejo Académico, Coordinación Académica, de Convivencia y Psicología se reúnen y evalúan la situación académica, formativa, socioafectiva del estudiante y determinan si es o no promovido el estudiante al grado siguiente, quienes dejan en un acta la decisión tomada.
4. La Coordinación Académica informa al Consejo Directivo, al padre de familia y al estudiante el proceso a seguir.
5. Coordinación Académica gestiona el proceso de exámenes de suficiencia correspondientes a las asignaturas básicas del grado que está cursando el estudiante; el docente de cada asignatura entrega un informe escrito evaluativo del desempeño.
6. El estudiante para ser promovido debe obtener una nota mínima de 45 (DA) en cada una de las asignaturas en su examen de suficiencia. Por una sola asignatura básica que no cumpla con los anteriores parámetros no es promovido.
7. El Consejo Directivo consigna en acta Rectoral la determinación de promoción o no del estudiante.
8. Se cita a los padres de familia del estudiante, indicando el día y la fecha para realizar la promoción anticipada ante toda la comunidad Lausanista y se hace entrega de la copia del acta.
9. El padre de familia y el estudiante, se comprometen, junto con el apoyo de los docentes, a mantener el excelente nivel académico en el grado al que fue promovido.
10. El estudiante debe cumplir con todos los indicadores de desempeño del grado de promoción.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

ARTÍCULO 7. Creación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

7.1 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

La Institución desarrolla su quehacer pedagógico en tres períodos académicos, evaluados por estándares, competencias, componentes y sus respectivos indicadores de desempeño, midiendo los procesos en cada una de las asignaturas.

La evaluación por procesos implica valorar cada una de las actividades desarrolladas por el estudiante, como: Proyectos de aula, consultas, trabajo en clase, pruebas escritas, juegos evaluativos, cuadernos, participación en clase y actividades institucionales, exposiciones y tareas en general, según los criterios de evaluación del presente SIEEL.

7.2 Socialización del Sistema Institucional de Evaluación con la Comunidad Educativa.

El conocimiento y la socialización del Sistema Evaluativo del Colegio Lausana, se realiza de la siguiente manera:

1. Se entrega el documento al Consejo Directivo para su análisis y aprobación.
2. Se envía comunicado a toda la comunidad Lausanista: Directivos, Administrativos, Docentes, Egresados, Padres de Familia, Estudiantes, por medio del portal institucional EVA y por la página electrónica www.colegiolausana.edu.co.
3. Al inicio del año escolar, en la primera reunión, se socializa en Asamblea General dirigida a padres de familia.
4. Se entrega copia del SIEEL a cada estudiante matriculado.
5. Cada Director de Grupo lo da a conocer a su grado, en el primer día de clases del año escolar.
6. Se comunica e informa a todos los estudiantes en plenaria.
7. Anualmente se hace una evaluación y ajuste del presente SIEEL, con todos los estamentos de la comunidad educativa, y sus modificaciones según las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, representado por la Secretaría de Educación.
8. Se registra una copia en la Secretaría de Educación, Zona 11 – Suba, después de ser revisado y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución.

7.3 Aprobación del Sistema Institucional de Evaluación en sesión del Consejo Directivo y consignación en el acta.

A partir del 1º de enero de 2010, el **COLEGIO LAUSANA** incorpora a su Proyecto Educativo el Sistema de Evaluación, el cual se articula al Currículo Institucional y, por ende, al Plan de Estudios; el cual se evaluará anualmente.

El presente SIEEL se actualiza y aprueba por el Consejo Directivo en noviembre de 2024.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

ARTÍCULO 8. Responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional.

Cumpliendo con las funciones establecidas en la ley, el Ministerio de Educación Nacional debe:

1. Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto Internacionales como Nacionales, de manera que sean un insumo para la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación.
2. Expedir y actualizar orientaciones para la implementación del Sistema Institucional de Evaluación.
3. Orientar y acompañar a las Secretarías de Educación del país en la implementación del presente SIEE.
4. Evaluar la efectividad de los diferentes Sistemas Institucionales de Evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 9. Responsabilidades de las Secretarías de Educación, de las entidades territoriales

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la entidad territorial certificada debe:

1. Analizar los resultados de las pruebas externas de los establecimientos educativos de la jurisdicción y contrastarlos con los resultados de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes
2. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los establecimientos educativos de su jurisdicción en la definición e implementación del sistema Institucional de Evaluación de estudiantes
3. Trabajar en equipo con los Directivos Docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de éste SIEEL.
4. Resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos de su jurisdicción.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades del establecimiento educativo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el COLEGIO LAUSANA, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el Sistema de Evaluación de los estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Directivo.
2. Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional Lausanista los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el SIEEL.
3. Realizar reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa Lausanista, para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar a conocer las estrategias a implementar con el educando.
4. Proveer y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
7. El Consejo Directivo sirve de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar las pruebas censales del ICFES, pruebas Saber y demás requeridas, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según sean solicitadas. Así mismo, informar sobre los estudiantes con necesidades especiales físicas y cognoscitivas.

ARTÍCULO 11. Derechos del estudiante. (Ver Manual de Convivencia)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer los derechos del Manual de Convivencia escolar Lausanista.
6. Presentar trabajos, evaluaciones entre otros, de manera extemporánea, cuando ha faltado a la institución por enfermedad con incapacidad de la EPS o calamidad doméstica confirmada.
7. Utilizar e informarse a través del portal académico (EVA) y de la plataforma de Milton Ochoa, para martes de prueba.

ARTÍCULO 12. Deberes del estudiante. (Ver Manual de Convivencia)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos en el Manual de Convivencia Escolar Lausanista, perfil del estudiante.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades dados por el presente SIEEL.
3. Cargar todas las actividades académicas o evidencias al EVA, ya que es único medio autorizado para evidenciar el proceso de aprendizaje tanto en competencias técnicas como volitivas; como: el cumplimiento, compromiso y por ende garantizar el proceso de evaluación.
4. De acuerdo con el Manual de Convivencia en parágrafo: Faltas de extrema gravedad, Numeral 12: Todo intento de copia o actitud fraudulenta en cualquier actividad académica o institucional tendrá una valoración de desempeño bajo en la nota trimestral de la actividad que esté implicada en el proceso de formación integral. Cabe anotar que El ARTICULO 26 del Manual de Convivencia establece que el estudiante tiene derecho al debido proceso y a las garantías procesales.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

ARTÍCULO 13. Derechos de los padres de familia. (Ver Manual de Convivencia)

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer y participar en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
5. Los derechos consignados en el Manual de Convivencia Lausanista.

ARTÍCULO 14. Deberes de los padres de familia. (Ver Manual de Convivencia)

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del Gobierno Escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.
4. Cumplir los deberes consignados en el Manual de Convivencia Escolar Lausanista.
5. Utilizar e informarse a través de la plataforma académica y de la plataforma de Milton Ochoa, para martes de prueba y simulacros de Pruebas Saber.

ARTÍCULO 15. Registro escolar.

El COLEGIO LAUSANA lleva el registro evaluativo actualizado de los estudiantes la plataforma académica institucional, el cual incluye la información de la identificación personal del estudiante, del parent de familia y del acudiente. Así mismo, el informe trimestral y final de valoración por grados y el estado de evaluación. Además, incluye las novedades académicas de cada estudiante adaptado a las necesidades de la institución.

ARTÍCULO 16. Constancia de Desempeño.

El COLEGIO LAUSANA emite por medio de la Secretaría Académica, las constancias de desempeño de cada grado de cada estudiante que la solicite, en la cual se consignan los resultados de los informes periódicos, la promoción o el traslado de institución; Psicología y/o Coordinación Académica o de Convivencia emiten una evaluación diagnóstica, que incluye los procesos de apoyo que necesita el estudiante, si así lo amerita.

ARTÍCULO 17. Graduación.

- Los estudiantes que, al finalizar el año escolar, cumplan todos los requisitos académicos legales establecidos para los grados TRANSICIÓN, QUINTO y NOVENO, se promueven al siguiente grado y obtienen el título de EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA o EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA respectivamente, según el grado que estén cursando.

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

- Los estudiantes que culminen la EDUCACIÓN MEDIA, cumpliendo con todos los requisitos académicos de promoción establecidos por el COLEGIO LAUSANA en el Proyecto Educativo Lausanista, obtendrán el título de BACHILLER ACADÉMICO EN PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL.

ARTÍCULO 18. Vigencia.

A partir del año 2.009, el COLEGIO LAUSANA realiza las actividades pertinentes para la implementación del presente SIEEL y a partir del 1º de Enero del año 2010 adopta estas disposiciones y deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que sean contrarias a éste SIEEL establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Primera actualización noviembre de 2010 por Nelly Mendoza Gómez (Docente), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador de Convivencia), Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Coordinadora Académica), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinadora de Proyectos) y Fabio Hernando Calderón Ruíz (Rector).

Segunda actualización, noviembre de 2011 por Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Coordinadora Académica), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinadora de Proyectos) y Fabio Hernando Calderón Ruíz (Rector). Tercera actualización, septiembre de 2012 por Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Coordinadora Académica) y Fabio Hernando Calderón Ruíz (Rector).

Cuarta actualización, noviembre de 2013 por Germán Enrique Calderón Ruiz (Vice-Rector), Daissy Medina (Coordinación Académica), Miguel Rodríguez Suárez (Coordinación de Convivencia), Juan Alejandro Pérez Rangel (Docente), Luis Ernesto Ruiz Cruz (Docente) y Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector).

Quinta actualización, noviembre de 2014 por Germán Enrique Calderón Ruiz (Vice-Rector), Daissy Medina (Coordinadora Académica), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Convivencia), Jorge William Borbón Castillo (Asesor Curricular), Luis Ernesto Ruiz Cruz (Docente) y Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector).

Sexta actualización diciembre de 2015 por Germán Enrique Calderón Ruiz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico), Luis Ernesto Ruiz Cruz (Coordinador de Convivencia) y Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector).

Séptima actualización diciembre de 2016 por Germán Enrique Calderón Ruiz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico), Luis Ernesto Ruiz Cruz (Coordinador de Convivencia) y Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector).

Octava actualización diciembre de 2017. Por Germán Enrique Calderón Ruiz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicoorientadora), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico), Luis Ernesto Ruiz Cruz (Coordinador de Convivencia) y Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector).

Novena actualización diciembre de 2018. Por Germán Enrique Calderón Ruiz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico), Luis Ernesto Ruiz Cruz (Coordinador de Convivencia) y Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector).

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL-2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

Decima actualización diciembre de 2019 por Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico), Luis Ernesto Ruíz Cruz (Coordinador de Convivencia) y Fabio Hernando Calderón Ruíz (Rector). Dado en Bogotá, D.C., en el mes de diciembre de 2.019.

Undécima actualización noviembre de 2020. Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector), Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico), Nelcy Mendoza Gómez (Coordinadora Convivencia), Claudia Rico (Coordinadora Primaria) Laura Álvarez (Personera), Javier Chaparro (Representante del Consejo de Padres), Norma Liliana Martínez (Representante del Consejo de Padres).

Dado en Bogotá, D.C. en el mes de noviembre de 2020.

Duodécima actualización Noviembre de 2021 Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector), Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico General), Nelcy Mendoza Gómez (Coordinadora Convivencia), Claudia Rico (Coordinadora Primaria,) Santiago Ruiz Tachakc (Personero), Manuel Fernando Rico (Representante del Consejo de Padres), Norma Liliana Martínez (Representante del Consejo de Padres).

Dado en Bogotá, D.C. en el mes de noviembre de 2021.

Decimotercera actualización Noviembre de 2022 Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector), Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico General), Nelcy Mendoza Gómez (Coordinadora Convivencia), Claudia Rico (Coordinadora Primaria,) Juan David Sepúlveda (Personero), Danna Murillo (Representante de Estudiantes) Manuel Fernando Rico (Representante del Consejo de Padres), Claudia Morales (Representante del Consejo de Padres).

Dado en Bogotá, D.C. en el mes de noviembre de 2022.

Decimocuarta actualización Noviembre de 2023 Fabio Hernando Calderón Ruiz (Rector), Germán Enrique Calderón Ruíz (Vice-Rector), Daissy Medina (Psicóloga), Ingrid Ramírez Hurtado (Coordinación de Proyectos), Jorge William Borbón Castillo (Coordinador Académico General), Rafael Enrique Beltrán Bula (Coordinador de Convivencia), Claudia Rico (Coordinadora Primaria,) Joshua Valero Alarcón (Personero), Laura Mariana Prieto Rey (Representante de Estudiantes) Claudia Ricaurte (Representante del Consejo de Padres), José Pájaro (Representante del Consejo de Padres).

Dado en Bogotá, D.C. en el mes de noviembre de 2023.

Fabio Hernando Calderón Ruíz
Rector

German Enrique Calderón Ruíz
Vicerrector

Luis Alfredo Farfán
Representante de Docentes

Laura Mariana Prieto Rey
Representante Estudiantil

	COLEGIO LAUSANA	CÓDIGO	DGA-DPC-EA-SIEEL- 2.2.2.3.	
	GESTIÓN ACADÉMICA	VERSIÓN	3	
	DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR/EVALUACIÓN EN EL AULA/SIEEL	FECHA	20/10/2020	

Mónica Andrea Cruz Pachón
Representante de Docentes

Carolina Gamboa
Representante de Egresados

Joshua Valero Alarcón
Personero Estudiantil

Claudia Ricaurte
Representante de Consejo de Padres

José Pájaro
Representante de Consejo de Padres

Ana Lucía Rico Páramo
Representante del Sector Productivo

Jorge William Borbón Castillo
Coordinador Académico General

Rafael Enrique Beltrán Bula
Coordinador de Convivencia

Claudia Rico
Coordinadora Primaria

Daissy Medina
Psicoorientadora

Ingrid Ramírez Hurtado
Coordinadora de Proyectos